

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Plan de Mejoramiento Productivo para Socios de ACTIM”

Las transferencias de recursos deberán ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Una vez cumplido lo dispuesto por los Artículos 6º, 7º, 8º, y 9º, el monto aprobado por el Artículo 1º de la presente medida podrá girarse en UNA (1) etapa.

Se establecen como medios de verificación contable:

a) Extractos bancarios donde se observen los débitos de los pagos, b) Órdenes de Pago, c) Constancias de Inscripción ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) entidad autárquica en la órbita del MINISTERIO DE HACIENDA vigentes al momento del pago d) Facturas, e) Recibos por las entregas de los Kits, estanques a los beneficiarios, f) Constancia de validez de CAE o CAI emitidos por la página web de la AFIP, g) Contratos celebrados por los honorarios de capacitación y coordinación y h) Extractos bancarios de la cuenta corriente recaudadora provincial que permita verificar el ingreso de fondos transferidos.

Para la verificación técnica, se realizarán visitas a campo para constatar “in situ” los bienes adquiridos y su puesta en funcionamiento. A través de encuestas a productores se evaluará el grado de satisfacción respecto a las capacitaciones técnicas realizadas.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descripta, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-30636367- -APN-DGD#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.